



13 DIC 2011
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

Sr. Jorge Díaz Olazo
Fidatario del Proyecto
Especial Jequetepeque - Zaña

Resolución Directoral N° 103 -2011-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 13 de diciembre de 2,011

VISTO: La Carta N° 001-2011/EVV, de fecha 09 de diciembre del 2011, procedente de la Gerencia de Administración, sobre reducción de descanso vacacional, solicitado por el servidor Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez;-----

CONSIDERANDO:

Que, el personal del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña - PEJEZA, se encuentra comprendido dentro del Régimen Laboral de la Actividad Privada - TUO del Decreto Legislativo N° 728 Ley de productividad y competitividad laboral, regulado por Decreto Supremo N° 003-97-TR-, y normas complementarias; -----

Que, mediante Carta recepcionada con fecha 09 de diciembre del 2011, el servidor Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez, comunica a la Gerencia de Administración realizar el trámite de la aprobación de la reducción del descanso vacacional que le correspondió en el mes de noviembre del 2011, dando a conocer que por las labores actuales de Director Ejecutivo no le permite hacer uso del descanso físico vacacional.-----

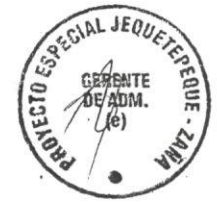
Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2011-PEJEZA se designa al Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, quien de conformidad con los Instrumentos de Gestión del PEJEZA tiene la más alta jerarquía y es responsable de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo con la política impartida por el Consejo Directivo, siendo por tanto la máxima autoridad técnica y administrativa, dependiendo del mismo la buena administración del Proyecto. Asimismo, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento del Consejo Directivo del PEJEZA, el Director Ejecutivo realiza las funciones de Secretario Técnico en las Sesiones de Consejo Directivo, las mismas que se llevan a cabo por lo menos dos veces al mes;-----

Que, de conformidad con el Artículo N° 19 del Decreto Legislativo N° 713 " Ley sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se establece "El descanso vacacional puede reducirse de treinta a quince días, con la respectiva compensación de quince días de remuneración".-----

Que, estando a las razones expuestas y acorde con lo estipulado en el dispositivo legal antes citado, resulta procedente la reducción de vacaciones solicitadas, correspondiendo que se suscriba entre el empleador y el servidor un Acuerdo de Reducción de Vacaciones;-----

Con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y;-----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y



Funciones - MOF del Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 001 y 004-2009-PEJEZA; -----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Reducción de Vacaciones del servidor Dr. EDUARDO ELISEO VIGIL VASQUEZ, en consecuencia redúzcase su descanso vacacional de treinta a quince días.---

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la suscripción del Acuerdo de Reducción de Vacaciones entre el empleador y el servidor.-----

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que realice el pago de la compensación por quince días a consecuencia de la reducción de vacaciones, al servidor Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de la Unidad Ejecutora 015: Jequetepeque -Zaña del presupuesto de este año; -----

ARTICULO CUARTO- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a los organos competentes del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, para los fines consiguientes. -----

Regístrese y Comuníquese.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA
[Firma]
Dr. EDUARDO E. VIGIL VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO



13 DIC 2011
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
[Firma]
Dr. Jorge Díaz Olazo
Jefe del Proyecto
Ejecutivo Jequetepeque - Zaña